

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y  
EMPRENDIMIENTO**

**RESOLUCIÓN N°: 170/25**

**8 de agosto de 2025**

**VISTO:** las presentes actuaciones tendientes a la contratación de Docente Encargado en Tecnología Educativa y Educación STEAM para el Programa de Posgrados en Tecnología e Innovación Educativa para la Sostenibilidad: Especialización y Maestría en Tecnología educativa para el Departamento de Innovación y Emprendimiento.

**RESULTANDO:** I) que, de acuerdo a lo informado por la DOCENTE ADJUNTO CON FUNCIONES DE GESTIÓN PARA ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA en memorando de fecha 13/06/2025, surge la necesidad de la contratación de un Docente Encargado en Tecnología Educativa y Educación STEAM para el Programa de Posgrados en Tecnología e Innovación Educativa para la Sostenibilidad: Especialización y Maestría en Tecnología educativa para el Departamento de Innovación y Emprendimiento.

II) que en virtud de la resolución N° 65/024 de fecha 06 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central de UTEC (CDC) delegó en la Dirección del Departamento de Innovación y Emprendimiento, las atribuciones de aprobar - en función del presupuesto anual aprobado por el CDC y con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación cuando sea pertinente- las bases de los llamados a concurso para la contratación de personal docente y la designación de los miembros de los tribunales que entiendan en los concursos referidos;

**CONSIDERANDO:** I) que la Dirección del Centro de Desarrollo de personas elaboró el borrador de Términos de Referencia (TDR) para el llamado en cuestión, el cual cumple con la normativa y los criterios establecidos por UTEC;

II) que se recabó el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación (CGAI) en sesión de fecha 8 de agosto de 2025;

III) que, en su mérito, corresponde aprobar el TDR para la contratación de un Docente encargado para el área de Educación STEAM y Evaluación de los Aprendizajes de la carrera de Especialización en Tecnologías Educativas (DIE) por False horas semanales;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, su modificativa, y a lo dispuesto en la Resolución de delegación de atribuciones del Consejo Directivo Central provisorio N° 65/24 del 6 de febrero de 2024;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y  
EMPRENDIMIENTO**

**- En ejercicio de atribuciones delegadas-**

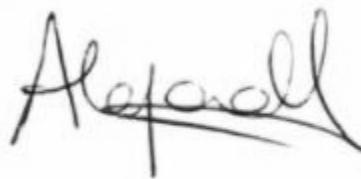
**RESUELVE:**

**1º.** Aprobar el TDR para el llamado de un de Docente Encargado en Tecnología Educativa y Educación STEAM para el Programa de Posgrados en Tecnología e Innovación Educativa para la Sostenibilidad: Especialización y Maestría en Tecnología educativa para el Departamento de Innovación y Emprendimiento por 20 horas semanales, que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.

**2º.** Designar en calidad de miembros titulares del Tribunal del llamado en cuestión a Mag.

Ivana Marsicano, Mag. Mathias Tejera, Mag. Cecilia Russo y como suplente, Mag. Sofía Rasnik

**3º. Encomendar su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.**



Mgtr. Alejandra Martínez

## **PROGRAMA DE POSGRADOS EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA LA SOSTENIBILIDAD: ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA**

### **Docente Encargado en Tecnología Educativa y Educación STEAM**

**Referencia del llamado: DIE 12/25**

#### **DESCRIPCIÓN DEL ÁREA**

El Programa de Posgrados en Tecnología e Innovación Educativa para la Sostenibilidad, perteneciente al Departamento de Innovación y Emprendimiento de UTEC, está conformado por una Especialización y una Maestría en Tecnología Educativa. Su propósito es formar profesionales de la educación y contribuir al desarrollo de conocimiento en el campo de la tecnología educativa. Para ello, su plan de estudios se organiza en Unidades Curriculares (UC) obligatorias disciplinares, de acompañamiento y optativas, estructuradas desde enfoques didácticos, pedagógicos y tecnológico.

#### **PROPÓSITO DEL LLAMADO**

Contratación de un (1) Docente Encargado/a para desempeñar funciones de docencia, investigación y vinculación con el medio en el ámbito de las tecnologías educativas, con foco didáctico en la educación STEAM y énfasis en la educación matemática y su evaluación. En cuanto a las actividades docentes, el cargo implica la planificación, desarrollo, implementación, evaluación, articulación y tutorización de unidades curriculares obligatorias y optativas del plan.

El o la postulante deberá enviar sus antecedentes acompañado de una propuesta resumida de cómo abordaría la actividad docente (no más de dos carillas). El objetivo con la propuesta de abordaje académico es presentar brevemente un documento, en el cual se describa cómo se realizará las tareas de docencia vinculadas al rol. Esto puede incluir, metodologías de aprendizaje a aplicar, evaluación, forma de transmisión del conocimiento al estudiantado, actividades extracurriculares, etc.

#### **FUNCIONES Y TAREAS**

##### **a) Docencia**

- Realizar docencia presencial y a distancia, a través de actividades de apoyo al aprendizaje activo de los estudiantes, con el fin de alcanzar los objetivos de aprendizaje definidos en la unidad.
- Participar en las actividades de planificación académica que impulse la Coordinación del Programa, así como en el diseño, revisión continua, evaluación y acreditación del Plan de Estudios en lo relativo a su unidad.

- Participar en actividades de perfeccionamiento docente, tanto específicas como generales, que la Institución considere pertinente, asociadas al cumplimiento de sus funciones docentes.
- Guiar y monitorear la actividad de los docentes de inicio que tenga a su cargo.
- Sistematizar la experiencia docente con estudiantes respecto de las buenas prácticas y lecciones aprendidas que surjan de la misma, a los efectos de difundirla a nivel nacional o internacional.
- Desarrollar propuestas de proyectos de investigación e innovación educativa, valorando la participación de actores claves del medio local, nacional e internacional.

b) Vinculación con el Medio

- Colaborar con la Coordinación de la Carrera en la vinculación con actores claves del medio, tanto del sector productivo, académico y social, para potenciar la integración de la Carrera.

c) Investigación e Innovación

- Podrá colaborar en proyectos de I+D+i.

Asimismo, el docente deberá desempeñar todas aquellas actividades que surjan en oportunidad del desarrollo y proyección de la Carrera, de acuerdo a los objetivos estratégicos definidos a nivel institucional.

#### **SUPERVISIÓN**

El cargo implica supervisión directa y/o indirecta de otros cargos.

#### **FORMACIÓN ACADÉMICA**

Excluyente:

- Egresado de educación terciaria y/o universitaria en el área de Educación.

#### **A valorar**

- Posgrado en áreas de Educación STEAM y/o educación matemática.
- Especialización o perfeccionamiento en evaluación de los aprendizajes.

Para que sea efectiva la postulación deberá estar acompañada con el título y/o constancias que respalden la formación.

#### **CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS**

**Excluyente**

- Plataformas educativas: nivel de diseño y gestión de CMS y LMS en entornos virtuales.
- Inglés: nivel intermedio y/o avanzado.

**EXPERIENCIA**

**Excluyente**

- Acreditar al menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la docencia terciaria y/o universitaria.
- Acreditar al menos 2 año de experiencia en el ejercicio de la docencia de posgrados para la formación de docentes.
- Acreditar al menos 1 años de experiencia en el ejercicio de la docencia en modalidad virtual.

**Se valorará experiencia en:**

- Experiencia en la formulación y desarrollo de proyectos de investigación en educación en el campo de la educación STEAM.
- Experiencia en el trabajo por objetivos.
- Experiencia en la participación en proyectos de innovación e investigación educativa en el campo de la tecnología educativa y la educación STEAM;
- Experiencia en la participación de grupo de investigación en el área de la tecnología educativa y/o educación STEAM.
- Producción académica en el área de la tecnología educativa y/o educación STEAM (publicaciones, presentaciones en eventos, etc.);
- Experiencia en trabajo en equipos interdisciplinarios;
- Experiencia en actividades académicas de vinculación con el medio en educación.

**COMPETENCIAS REQUERIDAS**

**Genéricas**

- Flexibilidad y adaptación al cambio
- Trabajo en equipo y colaboración
- Retroalimentación iterativa
- Innovación y mejora continua
- Excelencia técnica y sustentabilidad

**Específicas**

- Desarrollo de personas
- Aprendizaje permanente

## DEPENDENCIA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

- Dependerá académicamente del Docente Adjunto con funciones de gestión para Especialización en Tecnología Educativa y administrativamente del director del ITR al que esté adscripto o asignado.

## CONDICIONES DE TRABAJO Y DEDICACIÓN HORARIA

- Radicación en alguna de las ciudades donde UTEC cuenta con sedes.
  1. Colonia La paz
  2. Nueva Helvecia
  3. Mercedes
  4. Fray Bentos
  5. Paysandú
  6. Rivera
  7. Durazno
  8. San José
  9. Minas
  10. Melo
- 20 horas semanales.
- Remuneración: \$ 60.455 nominales.
- Disponibilidad para movilizarse en el territorio nacional.
- Vínculo laboral:
  - Contrato anual con posibilidad de renovación en función del cumplimiento de los objetivos del puesto.

## ETAPAS DEL LLAMADO

ETAPA 1 - Estudio de Méritos (Máximo 40 puntos, mínimo para pasar a la etapa siguiente 20

puntos)

- Se analizarán y calificarán:
  - Formación académica
  - Conocimientos específicos
  - Experiencia

\*En caso de candidatos internos se tendrá en cuenta la información y toda documentación que surja del legajo personal del mismo.

ETAPA 2 – Evaluación Técnica (Máximo 45 puntos, mínimo para pasar a la etapa siguiente 25 puntos)

- Entrevista

- Se evaluarán los siguientes aspectos:
  - Defensa de la propuesta de abordaje académico
  - Interés por la institución
  - Motivación de la postulación
  - Comunicación
  - Temas generales vinculados al área de conocimientos
  - Trayectoria
  - Conocimiento de las tareas propias del cargo

El tribunal podrá evaluar otros aspectos dentro de la entrevista, previa notificación y validación con el Centro de Desarrollo de Personas.

#### ETAPA 3 - Evaluación Psicolaboral (Máximo 15 puntos y mínimo 9 puntos)

- Se realizará para evaluar el grado de desarrollo de las competencias previstas para el cargo.